



RE: Análisis viabilidad cobro costas | Siniestro 76460687 - Apl. 31243 - Rad. 2019-00031, MARIA DEL PILAR PALACIOS VALENCIA Y OTROS vs EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 3 Y OTROS

Desde Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>

Fecha Lun 3/03/2025 10:53

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Por favor indexar este correo

NO VIABLE COBRO COSTAS POR \$351.559 INCURRIR EN GASTOS SIN TENER CONTRA QUE RECOBRAR PORQUE QUIENES LO DEBEN NO REPORTAN INGRESOS NI BIENES

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: martes, 18 de febrero de 2025 8:00 p. m.

Para: María Claudia Romero - Personal <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Análisis viabilidad cobro costas | Siniestro 76460687 - Apl. 31243 - Rad. 2019-00031, MARIA DEL PILAR PALACIOS VALENCIA Y OTROS vs EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 3 Y OTROS

Estimada doctora María Claudia,

Comedidamente informamos que, dentro del proceso del asunto, realizamos el estudio de viabilidad para proceder con el cobro de costas por valor de \$351.559, el cual arrojó un resultado negativo, toda vez que los demandantes no tienen información pública que permita inferir que actualmente perciben ingresos de carácter laboral y ninguno de los demandantes registraría bienes a su nombre, mediante los cuales se pudiera garantizar el pago de las costas procesales a favor de Allianz.

Por lo anterior, quedamos atentos a sus valiosos comentarios e instrucciones frente al particular.

Adjunto estudio para conocimiento.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: sábado, 8 de febrero de 2025 19:35

Para: María Claudia Romero - Personal <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: Costas después de constancia ejecutoria de Fallo 1ra instancia favorable | Siniestro 76460687 - Apl. 31243 - Rad. 2019-00031, MARIA DEL PILAR PALACIOS VALENCIA Y OTROS vs EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 3 Y OTROS

Estimada doctora María Claudia,

Comedidamente informamos que, dentro del proceso del asunto, se profirió auto que liquida y aprueba costas en favor de los demandados y las llamadas en garantía, en los siguientes términos:

«PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de gastos, costas y las agencias en derecho, realizado por la secretaría del Despacho por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$351.559) PARA CADA ENTIDAD QUE CONFORMA LA PARTE PASIVA PARA UN TOTAL DE UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$1.757.795) a cargo de la parte demandante.

SEGUNDO: Sin remanentes que devolver.

TERCERO: Devolver el expediente a despacho para pronunciarse sobre la solicitud de ejecución de las costas a continuación del proceso ordinario presentada por el Representante Legal Suplente Para Asuntos Procesales de la FUNDACIÓN VALLE DE LILI.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 del CPACA, comuníquese la presente decisión a los correos electrónicos indicados en el expediente».

Por lo anterior, procederemos a realizar el análisis de viabilidad de cobro de costas y en los próximos días lo remitiremos para su conocimiento.

Adjunto soporte documental.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: domingo, 24 de noviembre de 2024 01:53

Para: María Claudia Romero - Personal <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Fallo 1ra instancia favorable y constancia ejecutoria | Siniestro 76460687 - Apl. 31243 - Rad. 2019-00031, MARIA DEL PILAR PALACIOS VALENCIA Y OTROS vs EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 3 Y OTROS

Apreciada doctora María Claudia,

Comedidamente informamos que, en el proceso de referencia, se notificó sentencia de primera instancia favorable para los intereses de la Compañía, en la cual se resolvió:

«PRIMERO. - *NEGAR las pretensiones de la demanda, de acuerdo con la parte motiva de esta providencia.*

SEGUNDO. - CONDENAR en costas y agencias en derecho a la parte demandante, en cuantía de 0.5% del valor de las pretensiones. Líquidense por Secretaría.

TERCERO. - Por Secretaría líquidense y devuélvanse los gastos del proceso, si a ello hubiere lugar y archívese el proceso, una vez ejecutoriada la sentencia».

En este caso, no se interpuso recurso de apelación, así que se procedió a solicitar constancia de ejecutoria.

Por lo anterior, este proceso se sugiere pasarlo a terminados.

Adjunto soporte documental.

Respetuosamente,

□

**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Reservar un momento para reunirse conmigo